

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

TERCER AÑO

No. 55



280a. sesión—10 de abril de 1948

Lake Success

Nueva York

Sp.

INDICE

280a. sesión

Página

12. Continuación del debate sobre la reconsideración de las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas presentadas por Albania, Austria, Bulgaria, Finlandia, Hungría, Irlanda, Portugal, República Popular de Mongolia, Rumania y Transjordania 1



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

TERCER AÑO

No. 55

280a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el sábado 10 de abril de 1948, a las 14.30 horas.

Presidente: Sr. A. LOPEZ (Colombia).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El orden del día es el mismo de la 279a. sesión, documento S/Agenda 279.

12. Continuación del debate sobre la reconsideración de las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas presentadas por Albania, Austria, Bulgaria, Finlandia, Hungría, Irlanda, Portugal, República Popular de Mongolia, Rumania y Transjordania

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Esta mañana examinamos la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por Italia. El Consejo examinará ahora la solicitud de admisión presentada por Transjordania.

Sr. MUÑOZ (Argentina) (*traducido del inglés*): Voy a seguir el consejo que el Presidente dió a los miembros del Consejo de Seguridad antes de levantar la sesión de esta mañana. No diré más que unas cuantas palabras.

Si el Presidente lo permite, hablaré no sólo sobre la cuestión referente a la admisión de Transjordania, sino también acerca de las demás solicitudes de admisión. En vista del resultado de la votación de esta mañana, mi delegación opina que es inútil continuar con el debate y la votación sobre las demás solicitudes de ad-

misión. Por esta razón, me abstendré de votar sobre todas las solicitudes que vamos a examinar esta tarde.

Sr. LAWFORD (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No estoy seguro si la indicación del Presidente, que por otra parte me parece excelente, quiere decir que la Presidencia prefiere que los miembros del Consejo no anuncien, antes de la votación, si van a votar a favor o en contra de tal o cual solicitud de admisión—o si consideran que tienen motivos para votar a favor o en contra—o si la indicación del Presidente significa que no desea que ningún miembro del Consejo hable innecesariamente. Desearía que el Presidente nos explicara el significado exacto de su indicación.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Siento mucho no haberme expresado con suficiente claridad. Al hacer mi indicación, no quise de ningún modo poner obstáculos al derecho que tiene cada uno de los miembros del Consejo para suscitara todas las cuestiones que estime pertinentes.

Con todo respeto me permití indicar que, si los miembros del Consejo no tienen objeciones que hacer ni desean suscitara nuevas cuestiones, deberíamos proceder únicamente a votar sobre las solicitudes de admisión.

Sr. LAWFORD (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Doy las gracias al Presidente por su explicación. En vista de que no tengo nada nuevo que decir con respecto a Transjordania, no me propongo formular observación alguna.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): Todas estas solicitudes de admisión han sido objeto de discusiones anteriores y hemos definido ya nuestras actitudes respectivas acerca de ellas. Creo que ningún miembro del Consejo ha modificado su actitud; y, por el resultado de la votación de esta mañana, podemos juzgar que el Consejo de Seguridad no está dispuesto a aceptar nuevas solicitudes de admisión ade-

más de la presentada por la Unión Birmana que ya ha sido aceptada. Parece que el Consejo de Seguridad se adhiere a la teoría de no admitir más que una solicitud cada vez. Hoy hemos logrado la admisión de un candidato, la Unión Birmana, y creo que la prolongación del debate no ha de llevarnos a admitir a ninguno de los demás candidatos.

Por esta razón, prefiero que el Consejo aplaque el examen de la cuestión, para que la discusión no asuma otra vez el mismo carácter que ya todos conocemos.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): En vista de que la situación se presenta tal como la ha descrito el representante de Siria, y si no se presenta alguna objeción, de conformidad con el reglamento podríamos aplazar el debate sobre la cuestión para una fecha posterior o por un plazo indefinido.

Sin embargo, me asalta una duda. ¿No significa esto que sentamos el precedente de que por el hecho de no haber aceptado una solicitud de admisión no debemos examinar ni aceptar las demás solicitudes de admisión? Podría creerse que diferimos el examen de las demás solicitudes de admisión por no haber sido aceptada la solicitud de Italia.

Descaría saber qué es lo que más le agradaría al Consejo a este respecto. Haré lo que el Consejo de Seguridad considere más conveniente.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Recuerdo que cuando se presentó una situación análoga en una sesión anterior del Consejo de Seguridad, el Presidente en aquella ocasión hizo una pregunta, que sentó un precedente para el Consejo de Seguridad, formulada en estos términos: ¿Hay algún miembro del Consejo que haya modificado la actitud tomada durante la última votación sobre esta cuestión? Se hizo constar que ningún miembro del Consejo había modificado su actitud y el examen de la cuestión se aplazó hasta más tarde.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por recordarnos este precedente en forma tan oportuna. Preguntaré, por lo tanto, a los miembros del Consejo de Seguridad si hay alguno cuya actitud actual sea diferente de la que consta en acta.

No hubo respuesta alguna a esta pregunta.

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Ya que ningún miembro del Consejo ha modificado su actitud, propongo que se aplaque el debate *sine die* y que informemos a la Asamblea General que, después de un nuevo examen de la cuestión, se advirtió que ninguno de los miembros del Consejo de Seguridad había modificado su actitud.

Se levanta la sesión a las 15.05 horas.

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- Argentina**
Editorial Sudamericana, S.A.
Alsina 500
BUENOS AIRES
- Australia**
H. A. Goddard Pty. Ltd.
255a George Street
SIDNEY, N.S.W.
- Bélgica**
Agence et Messageries de
la Presse, S.A.
14-22 rue du Persil
BRUSELAS
- Bolivia**
Librería Científica y
Literaria
Avenida 16 de Julio, 216
Casilla 972
LA PAZ
- Canadá**
The Ryerson Press
299 Queen Street West
TORONTO
- Colombia**
Librería Latina Ltda.
Apartado Aéreo 4011
BOGOTÁ
- Costa Rica**
Trejos Hermanos
Apartado 1313
SAN JOSÉ
- Cuba**
La Casa Belga
René de Smedt
O'Reilly 455
LA HABANA
- Checoslovaquia**
F. Topic
Narodni Trida 9
PRAGA 1
- Chile**
Edmundo Pizarro
Merced 846
SANTIAGO
- China**
The Commercial Press Ltd.
211 Honan Road
SHANGHAI
- Dinamarca**
Einar Munksgaard
Nørregade 6
COPENHAGUE
- Ecuador**
Muñoz Hermanos y Cia.
Nueve de Octubre 703
Casilla 10-24
GUAYAQUIL
- Egipto**
Librairie "La Renaissance
d'Egypte"
9 Sh. Adly Pasha
EL CAIRO
- Estados Unidos de América**
International Documents
Service
Columbia University Press
2960 Broadway
NUEVA YORK 27, N. Y.
- Filipinas**
D. P. Pérez Co.
132 Riverside
SAN JUAN
- Finlandia**
Akateeminen Kirjakauppa
2, Keskuskatu
HELSINKI
- Francia**
Editions A. Pedone
13, rue Soufflot
PARIS, V°
- Grecia**
"Eleftheroudakis"
Librairie internationale
Place de la Constitution
ATENAS
- Guatemala**
José Goubaud
Goubaud & Cía. Ltda.
Sucesor
5a Av. Sur No. 6 y 9a C.P.
GUATEMALA
- Haití**
Max Bouchereau
Librairie "A la Caravelle"
Boîte postale 111-B
PUERTO PRINCIPE
- India**
Oxford Book & Stationery
Co.
Scindia House
NUEVA DELHI
- Irak**
Mackenzie & Mackenzie
The Bookshop
BAGDAD
- Irán**
Bongahe Piaderow
731 Shah Avenue
TEHERÁN
- Líbano**
Librairie universelle
BEIRUT
- Luxemburgo**
Librarie J. Schummer
Place Guillaume
LUXEMBURGO
- Nicaragua**
Ramiro Ramírez V.
Agencia de Publicaciones
MANAGUA, D. N.
- Noruega**
Johan Grundt Tanum
Forlag
Kr. Augustgt. 7A
OSLO
- Nueva Zelandia**
Gordon & Gotch, Ltd.
Waring Taylor Street
WELLINGTON
- Países Bajos**
N. V. Martinus Nijhoff
Lange Voorhout 9
LA HAYA
- Reino Unido**
H. M. Stationery Office
P. O. Box 569
LONDRES, S. E. 1
y en *H.M.S.O. Shops* en
LONDRES, EDIMBURGO,
MÁNCHESTER, CÁRDIFF
BÉLFAST y BRISTOL
- República Dominicana**
Librería Dominicana
Calle Mercedes No. 49
Apartado 656
CIUDAD TRUJILLO
- Siria**
Librairie universelle
DAMASCO
- Suecia**
A.-B. C. E. Fritzes Kungl.
Hofbokhandel
Fredsgatan 2
ESTOCOLMO
- Suiza**
Librairie Payot, S.A.
LAUSANA, GINEBRA, VEVEY,
MONTREUX, NEUCHÂTEL,
BERNA, BASILEA
Hans Raunhardt
Kirchgasse 17
ZURICH I
- Turquía**
Librairie Hachette
469 Istiklal Cadessi
BEYOGLU-ISTANBUL
- Unión Sudafricana**
Central News Agency Ltd.
Commissioner & Rissik Sts.
JOHANNESBURGO y en CIUDAD
DEL CABO y DURBÁN
- Uruguay**
Oficina de Representación
de Editoriales
Av. 18 de Julio 1333 Esc. 1
MONTEVIDEO
- Venezuela**
Escritoría Pérez Machado
Conde a Piñango 11
CARACAS
- Yugoeslavia**
Drzavno Preduzece
Jugoslovenska Knjiga
Moskovska U1. 36
BELGRADO

[48S3]